



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL  
TIMBIO – CAUCA

PROCESO : DECLARATIVO DE PERTENENCIA  
RADICACION N.º : 2019-00010-00  
DEMANDANTE : ROVIRA CAICEDO DELGADO CC. 34.538.350  
DEMANDADO : JESUS ABRAHAM NAVARRO TOSSE

**AUTO No 185**

Timbío Cauca, treinta (30) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

En vista de que en el presente asunto se profirió sentencia de única instancia, fijándose como agencias en derecho la suma de \$ 1.300.000, de conformidad con lo establecido en el acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura.

COSTAS PROCESALES:

Agencias en derecho	\$ 1.300.000
Notificación folio 43	\$11.000
Registro de la demanda folio 44	\$36.400
Publicación emplazamiento folio 64	\$49.000
Valla folio 65	55.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.451.400</b>

Liquidación de costas, efectuada de conformidad con lo establecido en el art. 366 del C.G.P.

por lo brevemente expuesto el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE TIMBÍO - CAUCA,

**RESUELVE:**

**APROBAR** La liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado en este proceso, conforme a lo previsto en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso, en consideración a que la misma se encuentra ajustada a derecho.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

LA JUEZ,

DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 31 del 02 de mayo de 2024